

# DIARIO BALEAR

del martes 10 de mayo de 1825.

S. Antonio.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 28 de marzo.

Un escándalo ocurrido en la diócesis de Valencia ha escitado el zelo de los magistrados en esta ciudad. Un labriego llamado Bresson ha tenido la avilantez de insultar en la iglesia al cura de Beaumont en el acto mismo de ejercer las funciones de su ministerio: á los ultrages y amenazas ha añadido la blasfemia, y aun ha querido precisar al sacerdote á que le revelase el secreto de la confesion. El litigato del fiscal de S. M. ha desplegado en esta ocasion los principios mas sanos, y ha hecho ver la necesidad de vengar á la religion y á la sociedad, igualmente ofendidas por unos atentados tan groseros como audaces. «Esijir de un sacerdote, dice, que revele el secreto depositado en su seno ante el tribunal de la penitencia, es un acto que no califican nuestras leyes, pero que la religion, la política y la moral ponen en el número de las acciones subversivas de todo orden establecido; es usurpar las veces del Altísimo, el único que tiene derecho á pedirnos cuenta; es querer agotar y emponzoñar la fuente fecunda y saludable de estos raudales benéficos que el Hijo del hombre instituyó para derramar sobre el pecador las gracias de su misericordia; es destruir la alianza inmortal entre el cielo y la tierra, entre el Criador y la criatura..... Si miramos la institucion del tribunal de la penitencia como necesaria para la felicidad de los hombres, ¿de qué modo será castigado el que intentase derrocarla, el que trabajase por estraviar es-

ta confianza pública que el ministro sagrado goza con los fieles? ¡O qué de funestas consecuencias traeria consigo á la moral un sistema que favoreciese la impunidad de semejante desacato! La llama de la penitencia no serviria entonces mas que para encender en los corazones la discordia y el furor: el acto de contricion provocaria las maldiciones del odio, y un sacramento de reconciliacion vendria á ser, en espresion de cierto autor, un semillero de delaciones y aun de sacrilegios. Otra reflexion: esigir de un sacerdote el que revele la confesion es inducirlo á que cometa un crimen que ofende, segun acabamos de decir, á la escelencia de la religion cristiana, á las máximas de la política y á los principios de la moral; es escitarlo á la infraccion de un precepto que las leyes civiles y canónicas castigan severamente.» El magistrado ha refutado con macho nervio toda la defensa del reo, especialmente el punto en que trata de probar su estado de embriaguez. Esta, dice, no puede considerarse jamas como una circunstancia que disminuya el delito, porque por sí sola es ya un crimen que se mezcla en todos los excesos y provoca la saña y el furor.

*Idem 9 de abril.*

Veinte y cinco individuos de la cámara de los diputados asistirán á la ceremonia de la coronacion. Ademas de estos, que serán designados por la suerte, nombrará S. M. uno por cada departamento, y dos por lo que tengan mas de cinco, que vendrán á componer unos 30. Los diputados que no esten nombrados ni por el Rey, ni por la suerte, y quieran asistir

á la función, tendrán asientos reservados. La cámara de los pares estará representada igualmente por una diputación, y á los que por sus funciones no fueren llamados á la ceremonia se les invitará con tiempo. Todos los arzobispos asistirán á la coronación; y no concurrirán á ella mas obispos que los sufragáneos del arzobispado de Reims, y los que obtengan cargos cerca de los príncipes de la familia Real. Se dirigirán esquelas de convocación á los presidentes de los tribunales Reales, á los de los consejos generales de departamento, y á los gobernadores de las divisiones militares.

= La ciudad de Nápoles se ha hallado consternada algunos momentos de resultas de un accidente que por fortuna no produjo efecto desgraciado. El día 17 se esparció el rumor de que habia caído un rayo en el palacio de Caserta en el mismo cuarto del Rey. Es verdad que la escalamación penetró en la pieza que cae precisamente encima del gabinete de S. M., quien se hallaba escribiendo en aquel momento; mas no manifestó susto alguno, aunque fue bastante violenta la conmoción física.

= El día 16 sale para Marsella el príncipe de Metternich, donde se embarcará S. A. para Ginebra, dirigiéndose de allí á Milán. Su hijo le acompaña hasta la capital de la Lombardía; y las dos hijas salen mañana para Viena con el conde de Esterhazy.

= El diario oficial de Países-Bajos desmiente lo que hemos dicho del estado de la salud del Rey en estos términos:

«Hace mucho tiempo que corren algunas noticias vagas sobre la salud de S. M., y hemos creído que no debíamos ocupar la atención pública hablando de lo que realmente no habia necesidad, pues todo cuanto se ha dicho no ha tenido ningun fundamento.

«Jamás el estado de la salud del Rey ha inspirado menos temores; y aunque una llaga en la pierna, ocasionada por una herida antigua, ha obligado á S. M. á suspender por algun tiempo, y solo por precaucion, sus acostumbrados paseos y las audiencias semanales, sin embargo nuestro Monarca no ha tenido la mayor in-

comodidad, y jamás ha interrumpido los importantes trabajos á que lo llaman sus desvelos por el bien de sus estados.»

(Diario de Barcelona.)

## ESPAÑA.

Cádiz 1.º de abril.

En la mañana del 29 de marzo entró en este puerto la goleta española Proserpina, su capitán y maestre D. Felipe Parodi, procedente de Cuba en 38 dias, consignada á su dueño D. Joaquin de Trueba, del comercio de esta plaza. Dice dicho capitán, que en aquel puerto se gozaba de la mas completa tranquilidad. Que habiendo salido de Puerto Cabello una expedición de varios trasportes para Panamá con tropas en socorro de Bolívar, se dispersaron aquellos de resultas de un recio temporal, y dos de ellos entraron en Santiago de Cuba antes de la salida de este buque. Y finalmente, que en aquel puerto quedaba cargando para este el bergantín goleta español la Perla, perteneciente á la casa de la viuda de Mendaro.

Cartas de Londres, que se han recibido por el bergantín inglés Lark, acabado de llegar á este puerto en nueve dias de navegación, aseguran que por noticias y periódicos de Jamaica, recibidas en aquella plaza, se sabia la completa derrota del rebelde Bolívar por el ejército Real del Perú, con pérdida de la mayor parte de todo su ejército, varios de los llamados generales insurgentes, bagages, víveres, municiones y trenes de artillería, habiendo logrado escaparse en huida aquel rebelde, al que iban en su alcance para concluir de una vez la campaña, y cuyos detalles se aguardaban por momentos.

De Gibraltar 28 de marzo. «Segun los avisos que se reciben de varias plazas de comercio, vemos que el grande impulso dado en Londres á las operaciones mercantiles por una asociación de especuladores poderosos ha estendido su influjo por toda la Europa. Las cartas de Marsella de 12 del corriente dan los detalles siguientes:

De resultas de los espresos de Londres y de Paris, esta semana ha sido de bullicio para la compra de géneros, que han pasado rápidamente de una mano á otra, subiendo de 10 á 20 por 100.

Se han vendido 110 quintales de café, los de la Havana quedan firmes á 75 francos el quintal. Se vendieron dos cargamentos de azúcar llegados recientemente de la Havana á 43 francos la blanca, y ahora piden por ella 48. Igualmente 60 zurrones de grana á 20 y 22 francos, y ahora se tiene á 24. Tambien 50 fardos de algodones de Egipto de 124 á 150 francos, y 10 de la Carolina de 134 á 142. El aceite se mantenía de 41 á 42, cuando de repente se compraron ayer 200 milleros (corresponde la millerola á 127½ libras de Castilla) de 44 á 49 francos. El palo de campeche 60 quintales de 9 á 10 francos.

Se han hecho compras considerables de trigo para las costas de España, su precio ha subido de 15 por 100, á saber: el trigo duro vale de 27 á 30 francos: blanco 20 á 24: el de Alejandria 14½; la carga contiene 3 fanegas.

Idem 18.

En el Correo Mercantil de hoy se inserta la carta y artículo siguiente.

Habana 7 de marzo. Aquí han corrido impresas las capitulaciones del ejército Realista del Perú, derrotado por Bolivar en 9 de diciembre; pero á pocos dias llegó un pasajero que salió de Lima el 2 del mismo, y ha dicho que todo es forjado por los colombianos. Que Bolivar habia sido derrotado por Canterac entre Pasco y Turma el 13 de octubre, dejando en el campo de batalla 2500 hombres entre heridos y muertos, y como 30 prisioneros: que Bolivar se habia fugado con direccion á Pasco, herido: que el ejército Realista continuaba persiguiendo los restos de 80 colombianos, pues que del Perú no tenia ninguno.

= Esta misma relacion se vió corroborada por carta del Callao de la propia fecha; con lo que no dudamos que la tal capitulacion es uno de los muchos inventos de los colombianos para imponer á la gente de color que amagaba demasia-

do á una general revolueion contra los blancos.

Idem 20.

Noticias de América por cartas insertas en los periódicos de esta ciudad.

Del Morro en 9 de febrero. Un hombre mal agradecido, paisano de nuestro héroe Bolivar, lo ha delatado al retirarse del Perú, y se dice que se halla con centinelas de vista en un encierro en Quito, sobre cuya ciudad han venido los pastusos en su seguimiento.

Méjico 11 de febrero. Despues de haber tomado declaracion este gobierno al pasajero venido de Lima por Acapulco, y dado los documentos que acreditan la derrota de Bolivar el 24 de octubre, verá vmd. por los impresos de esta capital como han tergiversado la noticia, pintándolas favorables en un todo á los colombianos con la derrota de Laserna, Canterac y demas generales españoles.

Hacienda de S. Juan, octubre 30 de 1824.

Estimado amigo: esta solo sirve para decir á vmd. como el general Canterac se ha cubierto de honor respecto á haber dado una accion en la cual se coronó de gloria. El detalle es como sigue: El dia 23 á cosa de las 8 de la mañana se divisó la vanguardia de Bolivar: á las dos horas acabó de llegar todo el ejército, y se apostaron en el llano que nos da con las tierras de esta hacienda. Nuestro ejército estaba dividido en cuatro direcciones: la primera al mando del general en esta, las otras en Pascaro, Llasque y S. Mateo, de consiguiente tenian en medio al enemigo en la mayor disposicion. Inmediatamente se dió la hora para la accion, que fué á las diez de la mañana, y se dió el golpe tan á tiempo, y con tanta decision, que al momento se puso en desorden el ejército enemigo, sin embargo de que se organizó tres veces en el dia. Por una parte y otra terrible, porque los enemigos se habian posesionado de un cerro de donde podian haber hecho mucho daño; pero fueron arrojados de él á cosa de las ocho del 24, por consiguiente ya el campo quedaba por los nuestros; mas ellos tenaces siempre, se volvieron á reunir á cosa de las cuatro de la tarde

en número de 40. Aquí es donde salió herido el pérfido Bolívar.

La pérdida de los malvados ha consistido en seis gefes entre los que hay tres ingleses Wite, Radchant y N.: los muertos no bajan de 30, pues aunque en el campo se hayan recogido 3.500 fusiles, se supone sean de algunos fogados y parte de los nuestros, quedaron tambien 1200 prisioneros, y se han cogido 400 caballos. Por lo que respecta á nuestra pérdida no ha bajado segun los partes de 800 hombres; pero se puede dar por bien empleado, porque hoy se han asegurado las provincias del Perú; por lo que ya Bolívar no se volverá á ver con un ejército tan brillante, pues no bajaba de 8000 infantes y 200 caballos.

Todo el mundo le calcula corriendo las serranías de adelante de Pasco, pues se supone va á refugiarse á Chile, y somos de opinion que no lo reciban bien.

Ya se ha rescatado el cerro de Pasco, que tambien nos tiene mucha cuenta, porque aqui se hacian de reales los enemigos.

Es cuanto puedo decir á V. con respecto á esta accion. Y sin otra cosa man le V. al que lo estima y B. S. M. J. J. M."

(Diario de Barcelona.)

Palma 9 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 PARA EL 10.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial. = Sastre.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia con fecha 15 de mayo último comunicó al Consejo por medio del Escmo. Sr. Gobernador de él la siguiente Real orden.

Escmo. Sr.: El Sr. Secretario del despacho de Estado con fecha de 28 de abril próximo pasado me comunica la Real orden siguiente: Escmo. Sr.: Enterado el Rey nuestro Señor del deplorable estado en que se encuentran los Religiosos de los Santos Lugares, y lo urgente que es el socorrerlos, no solo para que puedan atender á

su subsistencia, sino tambien á los demás gastos que se originan de su permanencia en aquellos paises; ha resuelto S. M. que se restablezca la Manda forzosa testamentaria que se ha mandado pagar repetidas veces. De Real orden lo participo á V. E. para inteligencia del Consejo, y que disponga su cumplimiento.

Publicada en este Supremo Tribunal la preinserta Real determinacion, en su vista, la de varios antecedentes del asunto y de lo espuesto en su razon por el Sr. Fiscal, ha acordado su mas puntual cumplimiento, y que para que le tenga se comuniquen á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino, y á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y Prelados eclesiásticos con jurisdiccion *vere nullius*."

Y lo participo á V. de su orden al espresado fin, y para que al propio efecto la comuniquen á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de abril de 1825. = D. Josef de Ayala. = Sr. Corregidor de la ciudad de Palma.

## AVISOS.

Están de venta en la calle de los Peñales casa núm. 31 cuarto 3º una porcion de estampas montadas con sus correspondientes marcos de los célebres autores Rafael Morghen, Porporati y Pavon.

Un jóven de 22 años de edad desearía encontrar una casa para servir en clase de criado, sabe leer, escribir y algo de contar: darán razon en esta imprenta.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.